

## Declaración de Política Erasmus (estrategia global)

### ESTRATEGIA

El CIFP Mendizabala LHII, es una escuela de educación pública de Formación Profesional que ofrece una amplia variedad de ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, dirigidos a los jóvenes que quieren integrarse lo más rápidamente posible en el mercado laboral o que desean continuar sus estudios en la Universidad.

Al mismo tiempo, en cooperación con instituciones y empresas colaboradoras, ofrecemos cursos de Formación para el Empleo, dirigidos tanto a desempleados, como a trabajadores en activo que quieren mejorar su cualificación profesional.

Desarrollamos en estrecha colaboración con las empresas el módulo de Formación en Centros de Trabajo FCT y el Programa de Formación Dual, así como diferentes Proyectos para el Fomento de la Creatividad, la Innovación y la Cultura Emprendedora.

También participamos en el Programa Urratsbat de Creación de Empresas, y somos titulares de la Carta Erasmus + de Educación Superior ECHE desde 2014.

Nuestro centro educativo, sigue la línea estratégica de Internacionalización marcada en el V Plan Vasco de la FP en Euskadi, aprobado por el Gobierno Vasco de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, colaboramos activamente con la asociación vasca de escuelas públicas de FP "Ikaslan" y con Tknika", que es el centro vasco de investigación de FP. Todos juntos, tratamos de contribuir a favorecer el empleo, la competitividad, la cohesión social y el desarrollo económico de nuestra comunidad y conseguir que la Formación Profesional del País Vasco sea un referente a nivel europeo.

En el contexto económico actual, la formación profesional superior, está vinculada a la investigación y la innovación, y debe desempeñar un papel fundamental al proporcionar el capital humano cualificado que la sociedad necesite. De esta manera, se puede responder a las nuevas necesidades que la economía de Europa necesita actualmente, en su empeño por lograr empleo, crecimiento económico y prosperidad.

Con la firma de la Carta Erasmus para Educación Superior 2021-2027, nuestra institución confirma que apoyamos la modernización europea y el programa de internacionalización en la educación superior. De acuerdo con el proceso Bolonia que promueve la dimensión europea de los centros de educación, asumimos la participación en el programa como parte de nuestra propia estrategia para la modernización e internacionalización. La movilidad de estudiantes y de personal docente/no docente, así como la participación en proyectos de cooperación europea e internacional, contribuyen de manera decisiva en la mejora de la calidad de los programas de educación superior y de la experiencia educativa, profesional y personal que el estudiante pueda adquirir.

El centro adquiere el compromiso de contribuir a la modernización de la Unión Europea y a la internacionalización de la educación superior, por medio de diferentes acciones:

- El aumento de los niveles de rendimiento educativo para proporcionar los titulados superiores e investigadores que Europa necesita.
- Mejorar la calidad y relevancia de la educación superior. Implementar el modelo de Aprendizaje de Alto Rendimiento
- Fortalecimiento de la calidad a través de la movilidad y la cooperación transfronteriza.
- Vinculación de la educación superior, la investigación y la calidad de empleo al desarrollo regional. Promover la cultura Emprendedora de creación de empresas.
- Mejorar la gestión y la financiación.

La organización de movilidades en la formación ayuda a las personas aumentar su nivel profesional, social e intercultural, así como sus competencias y la empleabilidad. Esta es la piedra angular de la internacionalización y la modernización de la educación y la principal herramienta para el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Con el fin de lograr el éxito, rentable y resultados sostenibles de un nivel de calidad suficiente, es necesario organizar actividades claramente definidas - antes, durante y después de la movilidad - en el marco de una cultura de la movilidad institucional que involucre a toda la comunidad académica.

Realizar la movilidad sólo en el marco de los acuerdos interinstitucionales previos, firmados entre instituciones que son titulares de la Carta Erasmus para la Educación Superior, permite establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes partes, así como su compromiso con los criterios de calidad comunes en la selección, preparación, acogida e integración de los participantes en la movilidad.

## **ACCIONES**

De acuerdo con los principios de la Carta Erasmus, nuestro centro educativo de Formación Profesional, trabajará para conseguir los objetivos que en ella se marcan, al participar en una o varias de las siguientes actividades:

- Acción Clave 1: Movilidad de las Personas

Movilidad de los estudiantes y el personal docente/no docente (en Europa y / o de / a Terceros Países).

- Acción Clave 2: Cooperación para la Innovación y el Intercambio de Buenas Prácticas Alianzas estratégicas y alianzas de conocimiento con países EU/no EU, y desarrollo de proyectos con terceros países.

El CIFP Mendizabala LHII hace de la movilidad y la cooperación, los elementos centrales de su política institucional y, a tal efecto:

- Desarrolla la cooperación con los socios de la UE o de otros países no pertenecientes a la UE en el marco de una estrategia clara para la internacionalización;
- Promueve y apoya la movilidad de los estudiantes y el personal, y desarrolla aún más las políticas de no discriminación;
- Traza una política clara para el desarrollo de la gestión integrada, transnacional actividades docentes (cursos / módulos / programas de estudio conjuntos, dobles / múltiples / articulaciones grados);
- Reconoce la importancia que tiene proporcionar visibilidad a los resultados alcanzados por los miembros del personal que participen en la movilidad individual o en proyectos de cooperación con socios estratégicos;
- Trabaja en la creación de redes y proyectos internacionales, que además de mejorar el prestigio de la escuela, también brindan oportunidades para compartir experiencias y fortalecer espacios de cooperación entre instituciones europeas;
- Promueve establecer acuerdos y organizar intercambios de buenas prácticas y diseñar proyectos de cooperación para la innovación en el espacio europeo;
- Tiene en cuenta los resultados los resultados de las movilidades realizadas hasta la fecha, por lo que se compromete a seguir mejorando en sus colaboraciones internacionales.

Este centro se compromete a respetar en su totalidad los principios de no discriminación establecidos en el Programa Erasmus y garantizar la igualdad de acceso y oportunidades a los participantes en movilidades, independientemente de sus características.

## **LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

Con el fin de poder realizar satisfactoriamente los acuerdos interinstitucionales y conseguir una movilidad exitosa para todas las partes, se tienen en cuenta los siguientes criterios de organización y realización:

- Publicar y actualizar periódicamente la Oferta Educativa del CIFP Mendizabala LHII en la página web, con la suficiente antelación y especificando en que idioma se imparten los

ciclos, de manera que sea transparente a todos partes y permita a los estudiantes decidir correctamente antes de los periodos de movilidad.

- Estudio previo de la compatibilidad de las dos instituciones (centro educativo o empresa) y establecimiento del número de intercambios y de la duración de la estancia.
- Acreditación académica, lingüística y actitudinal que certifique que los participantes están bien preparados para la movilidad.
- Impartición de 120 horas de cursos de refuerzo de ingles, dirigidos especialmente a aquellos alumnos que pretender realizar la movilidad y así puedan alcanzar el nivel necesario de competencia lingüística (B1) aconsejado.
- Realización del contrato de estudios (para estudios, prácticas y / o una combinación de ambos), pues es una de las bases importantes en las que se sustenta el éxito de la movilidad de estudiantes.
- El centro de origen asegura el seguimiento de las actividades que se realizan durante las prácticas. Este seguimiento es realizado simultáneamente, a través del Tutor de FCT del centro educativo y del instructor de la empresa.
- Los participantes en las movilidades disponen de un Seguro de Responsabilidad Civil y otra póliza de Seguro de Accidentes, facilitadas por el Gobierno Vasco, además de la Tarjeta Sanitaria Europea, con lo que queda cubierta cualquier contingencia que se pueda producir durante la movilidad. Es obligatorio disponer de estos seguros.
- Se garantiza el reconocimiento del período de movilidad en los países europeos y no europeos
- Los participantes cumplimentan un informe de evaluación final de la movilidad.

## IMPACTO

Dentro de la estrategia para la modernización e internacionalización de nuestro Centro Educativo, y en el marco de los acuerdos interinstitucionales previos, firmados entre instituciones que son titulares de la Carta Erasmus para la Educación Superior, se realiza el Contrato de Practicas denominado Learning Agreement - Student Mobility for Traineeships -, que debe ser firmado por las tres partes implicadas: el estudiante, la institución de origen y la institución / empresa / organización de destino, antes de que la movilidad se lleve a cabo. En el deben de figurar las tareas que se realicen en el lugar de trabajo. Este Plan de Trabajo debe ser aprobado por todas las partes: las dos instituciones y el participante.

Durante todo el proceso de movilidad, los participantes son asesorados y apoyados por el Coordinador de Proyectos Europeos, la Responsable de FCT, el Tutor de FCT del CFP Mendizabala LHII y el Instructor de la empresa que los recibe. También son asesorado por el profesorado del departamento de idiomas, lo cual permite una interacción entre los países participantes.

Uno de los objetivos clave de la Declaración de Bolonia es el sistema de créditos ECTS que facilita el reconocimiento de los períodos de estudios en el extranjero, incrementando así la calidad y el volumen de la movilidad de los estudiantes en Europa. Los créditos ECTS se están convirtiendo ahora en un sistema de reconocimiento de estudios que puede aplicarse a nivel institucional, regional, nacional y europeo.

El CIFP Mendizabala LHII, una vez recibido el certificado de formación, garantiza el reconocimiento del período de movilidad en términos de créditos otorgados (ECTS o sistema compatible), de acuerdo con las condiciones estipuladas en el marco de reconocimiento institucional, tal y como consta en el Proyecto Educativo del Centro. Igualmente asegura la inclusión de estudios o prácticas de movilidad realizados de manera satisfactoria, en el registro final de los logros del estudiante (Suplemento Europeo al Título o equivalente). El módulo de FCT realizado son 22 créditos ECTS y un curso de Formación profesional Superior 120 créditos ECTS.

Europass es un sistema de cinco documentos que ayudan a presentar las capacidades y cualificaciones de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa: el Curriculum Vitae Europass, y el Pasaporte de Lenguas Europass, se pueden cumplimentar en línea. Los otros tres documentos (Movilidad Europass, Suplemento al Título de Técnico o al Certificado de Profesionalidad y Suplemento al Título Superior) se expiden en el organismo competente de la Administración correspondiente.

Los estudiantes que participen en la movilidad deben de realizar el CV Europass, la Carta de Presentación y un Portfolio de trabajos realizados, en inglés o en el idioma del país de acogida, y en formato digital para presentar en las empresas o centros en los que se desarrolle la movilidad.

Al finalizar las prácticas, la empresa u organización emite un certificado en el que se acredita si el alumno ha finalizado satisfactoriamente la movilidad, firmando el documento denominado Learning Agreement - Student Mobility for Traineeships -.

El Departamento de Educación del Gobierno Vasco, solicita al colegio un certificado de los proyectos de formación STT en los que están implicados los profesores y que los reconoce y acredita oficialmente como horas de formación del profesorado.

Cada año, el CIFP Mendizabala LHII participa activamente en los diferentes encuentros y actividades organizados por la Agencia Nacional SEPIE, la Asociación Vasca de Escuelas Públicas de Formación Profesional Ikaslan y el Centro Vasco de Investigación para la Formación Profesional Tknika. También solemos participar en encuentros internacionales sobre formación profesional que se llevan a cabo en nuestra comunidad y en algunos países europeos.

Al comienzo de cada año académico, se suelen organizar reuniones informativas para dar a conocer el programa Erasmus + entre los estudiantes y el personal. También se evalúa las moviidades que se han realizado.

Con el fin de conseguir los objetivos relacionados con las acciones Erasmus +, a continuación se indican una serie de objetivos a desarrollar en los próximos años:

Año 2021:

- Informar sobre la iniciativa del Carnet Europeo de Estudiante y fomentar su uso.
- Actualizar la sección de Internacionalización en el sitio web de nuestra escuela.
- Fortalecer el grupo de trabajo de internacionalización.
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.

Año 2022:

- Establecer nuevos contactos internacionales y consolidar los existentes.
- Incrementar el número de movidades de personal para capacitación (STT).
- Participar como socio en un proyecto KA2
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.

Año 2023:

- Implementar un nuevo ciclo multilingüe.
- Incrementar el número de prácticas de movilidad de estudiantes (SMT).
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.

Año 2024:

- Establecer nuevos contactos internacionales y consolidar los existentes.
- Permitir la Formación Dual de nuestros alumnos en países europeos.
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.

Año 2025:

- Presentar un proyecto KA2.
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.

Año 2026:

- Establecer nuevos contactos internacionales y consolidar los existentes.
- Organizar cursos de refuerzo lingüístico.